

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Asistencia Social Ramo General 33.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08 de marzo de 2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 16 de agosto de 2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Manuel Pozos del Ángel.	Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación.
Nombre: L.D. Leslie Mónica Garibo Puga.	Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las Aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo.• Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las Aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.• Analizar cómo la coordinación del componente de Asistencia Social del FAM favorece o inhibe el acceso a alimentos que cumplan con criterios de calidad nutricia para contribuir a la seguridad alimentaria de individuos y familias en riesgo y vulnerabilidad. (De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados, el propósito del FAM componente de Asistencia Social es que niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria).• Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones.• Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del Ramo 33 y los particulares del componente de Asistencia Social del FAM.	

- Describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la Entrevista a Profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete), con la información institucional entregada por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, Análisis de Matrices de Indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

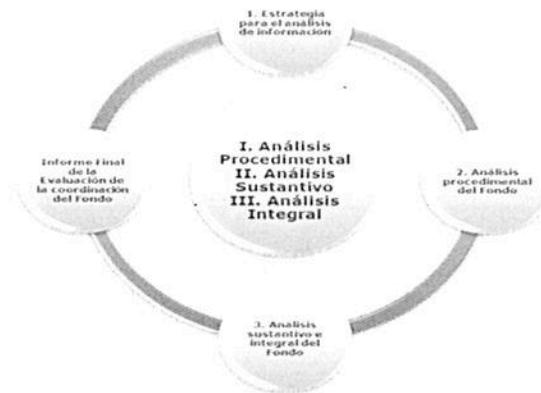
Trabajo de Campo, la FIE's (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE's, visitaron a los EIE's en sus Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, propiamente en sus domicilios laborales, para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFPLAN. La entrevista para la Evaluación del Fondo FAM-AS, se realizó el lunes 20 de mayo en las instalaciones de la Universidad de Xalapa, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Apoyo a la Gestión Administrativa, Planeación y Desarrollo, Presupuestos, Transparencia, Asistencia Alimentaria, Programas Sociales Recursos Humano y CONECALLI.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, se consideró la propuesta del TdR, en el sentido de realizar tres secciones en cuatro etapas como se muestra a continuación.



Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Con referencia a identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo, se considera fortalecido este punto y factible de mejora en algunos aspectos con la elaboración de Proyectos de Mejora como capacitación, Manuales etc.
- Respecto a analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las Aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto, el contar con los Lineamientos EIASA que contempla todo el marco normativo y que puede ser complementado con otras Leyes, reglamentos u ordenamientos estatales contribuyen a cumplir los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.
- Analizar cómo la coordinación del componente de Asistencia Social del FAM favorece o inhibe el acceso a alimentos que cumplan con criterios de calidad nutricia para contribuir a la seguridad alimentaria de individuos y familias en riesgo y vulnerabilidad, el Estado se ve favorecido, se deberá reforzarse este estudio con por lo menos una Encuesta de satisfacción y reportarlo en MIR Federal e indicadores estatales.
- Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones, los mecanismos son suficientes y DIF cuenta con ellos aún cuando en algunos cuestionamientos no los mencionaron completos.
- Describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la Entrevista a Profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete, es relevante que se gestione contar con un área que atienda la evaluación del PAE, para que consensue y revise la información y coadyuve a fortalecer los resultados de la dependencia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identifica factores, actores y actividades, principales para la coordinación del Fondo.
- Conoce la normatividad en los diferentes órdenes de gobierno.
- Cuentan con Lineamientos de la EIASA 2018. Coordinación interinstitucional entre SNDIF y SEDIF.
- Se cuenta con un calendario de presupuesto del Fondo. Así como la distribución realizada en sus 3 programas.
- Cuentan con Estrategia definida en materia alimentaria a través de Reglas de Operación.
- Los recursos del FAM 2018 se dirigieron al capítulo 4400 que son principalmente para ayuda a la protección a los ancianos, inválidos y desvalidos.
- Se cuenta con personal suficiente para la operación del Fondo.
- Se cuenta con el reporte de avances de Indicadores MIR Federal y justificaciones, así como los informes trimestrales en el SRFT, el avance de metas y su programación.
- Este Fondo se destina en un 46.0% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social.
- Se beneficiaron 13 programas en 2018 con un monto total de 806,060,405.5 Mdp.
- Conocen la mayor parte de los mecanismos de supervisión y seguimiento.
- Las Auditorías practicadas al Fondo como la 174-DS-GF 2018 por la ASF.
- La operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. La federación realizará en los 32 Estados este año una Evaluación al FAM.

2.2.2 Oportunidades:

- Fortalecer el Reglamento Interior con Manuales Institucionales que detallen o grafiquen los procesos de las atribuciones de las áreas administrativas en el manejo del Fondo.
- Presentar la potencialización de los recursos del FAM-AS para saber cuánto contribuye los objetivos del Fondo.
- Dar continuidad a la autorización y adecuación de Manuales Administrativos que contemplen la operación, manejo y seguimiento del Fondo.
- Vincularse con la Federación y el propio Estado para la operación y manejo del Fondo.
- Gestionar ante la Federación y el Estado, que los principales actores que manejan el Fondo, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del mismo.
- Dar seguimiento a la actualización de Manuales.
- Fomentar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión y rendición de cuentas de los recursos.
- Desarrollar los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas.

2.2.3 Debilidades:

- No presentan los modelos que utilizan para la operación de la EIASA por región definidos por el SNDIF.
- No se cuenta con un informe de satisfacción de los servicios y beneficios que se entregaron en 2018.
- No identifica los cambios más importantes que han tenido en los Lineamientos EIASA desde su implementación.
- Falta de revisión y lectura a profundidad de algunos cuestionamientos del TdR.
- Falta de evidencia documental en algunas respuestas.
- Se desconoce cómo se realizó la designación de o los enlaces que representan al DIF Estatal ante las diferentes Dependencias, Instituciones u Órganos Autónomos con los que se relaciona.
- No cuentan con sistema informático interno para conocer los principales resultados, avances y logros en materia del manejo del FAM-AS.

- Falta de comunicación interna entre las áreas para reportar la información.
- Es el cuarto Fondo en recibir mayor recursos y se divide en dos componentes.
- No reportan o especifican si se cuentan con Indicadores Estatales del Fondo.
- No se cuenta con Evaluaciones adicionales a la del PAE.
- No identifican totalmente el proceso de actualización y ajustes de la MIR Federal y Estatal.
- No hay concurrencia de recursos.
- Se debe fortalecer los mecanismos de supervisión y seguimiento.

2.2.4 Amenazas:

- El DIF Estatal no cuenta con un área específica que atienda la evaluación.
- Algunos cuestionamientos de los instrumentos de medición no fueron contestados ni sustentados con evidencia documental.
- Los cambios en la APE afectó la operación y resultados del Fondo, ya que parte de los apoyos no fueron entregados.
- El DIF Estatal deberá mejorar sus resultados del Índice de Desempeño, los resultados no son favorables al Estado.
- No hay evidencia de demanda o inconformidad al recibir la Entrega-Recepción en los perjuicios del Fondo.
- No mencionan quienes fueron los Enlaces a quienes reportaron la carga al SRFT y en el SIAFEV 2.0.
- No reportaron información del FIN en la MIR-Federal ni expresaron algún comentario o justificación.
- Manifiestan no haber tenido problemas con SRFT, sin embargo los hay como no poder imprimir reportes o no sirve el módulo de Evaluaciones por ejemplo.
- Presentaron en la Evaluación algunas cifras con diferencias. No identifican si son los mismos responsables que validan SRF, SIAFEV 2.0, SUAPOP etc.
- Desconocen la potenciación de recursos.
- No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos y uso de los Sistemas como SRFT.
- No reportaron Indicadores Estatales.
- No identifican que hay dos PAE Federal y Estatal.
- No cuentan con un Área específica que atienda Auditorías.
- Ausencia de un Sistema Informático Interno para conocer los principales resultados, avances y logros del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La falta de revisión y lectura a profundidad de los algunos cuestionamientos del TdR y la falta de evidencia documental presentada en los instrumentos de Evaluación, afectó algunos resultados de la Evaluación de la Ejecutora del FAM Asistencia Social e impactó en la emisión de algunas deducciones, los cuales se consideraron parciales a falta de información y otros casos fueron erróneas las respuestas. Se halló que algunas respuestas se presentaron incompletas y sin el debido soporte documental, pero en general la información tuvo buena calidad. No obstante que en diversos instrumentos de las Evaluaciones se ha informado que hay un PAE Federal (SHCP y CONEVAL) y uno Estatal, la Ejecutora no los identifica, es necesario estar informados por que la Federación en 2019 evaluará a los 32 Estados en los recursos del FAM. Se identificó que el DIF Estatal no tiene un área específica que atienda la Evaluación del PAE o de Auditoría, no obstante hay un Enlace que se encarga de atenderlas, en la entrevista a profundidad y la primera entrega de información los instrumentos fueron entregados por áreas y no consensuada o revisadas, es necesario que un Área Específica atienda el proceso de Evaluación del PAE, la designación de un Enlace Institucional pareciera insuficiente y repercute en los resultados, con la finalidad de mejorar el trabajo de campo y la información para el trabajo de gabinete de estas Evaluaciones que llevan seis años, es necesario gestionar el área en mención. El DIF Estatal maneja bien su concepto de actores, factores y las principales actividades de coordinación del Fondo y conoce su normatividad en los diferentes órdenes de gobierno, su fortaleza es que contó con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2018 que permitió la coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF) y los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), aunque no presentaron los modelos que utiliza para la operación de la EIASA por región definidos por el SNDIF, tampoco en qué consisten ni cómo se integran. El Código Financiero define en general las atribuciones de las áreas administrativas en el Estado y el reglamento interior de DIF Estatal habla de la coordinación con SEFIPLAN, no obstante, se identifican vacíos, es decir hace falta plasmarlo en Manuales Institucionales que detallen y grafiquen como deben ser esos procesos al interior del DIF Estatal, para que cada actor conozca exactamente los procesos que debe seguir en la operación y manejo del Fondo, ante los cambios de Administración, rotación de mandos y operativos, es indispensable que se fortalezca al personal encargado de las principales acciones con la descripción de procesos. DIF Estatal manifestó que están en proceso sus Manuales, por lo que es necesario, actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley. No obstante se evidenció que DIF Estatal presenta dificultades para explicar la articulación.

El DIF Estatal informó que le aprobaron un presupuesto 2018 de \$906,651,237.00, se lo modificaron a \$908,197,825.49 y finalmente ejerció \$806,060,405.07, aplicándolo en su totalidad al capítulo 4400 "Ayudas sociales", correspondientes al 4000 "Servicios Personales" y mencionan que la partida a la que se cargó el gasto es la 44100001 "Protección a Ancianos y Desvalidos" asignación destinada a sufragar los gastos para la protección de ancianos, inválidos, desvalidos e incluye Aportaciones para ayudar a comunidades en alta marginación. Nota: Se observó que del presupuesto modificado al ejercido hay una diferencia de \$102,137,420.44; los tres Programas, Proyectos Productivos, Programa de Asistencia Alimentaria Sujetos Vulnerables y Programa de Desayunos Escolares Fríos, por lo cual la Ejecutora no presentó comentarios o justificación. No se muestran cómo la potenciación de los recursos del FAM-AS

contribuye a los objetivos.

El DIF Estatal informó que este recurso fue utilizado para servicios y obras obtenidas, que se describen de la siguiente manera: se cuenta con el Programa Apoyos Funcionales para personas con Discapacidad donde se otorgaron los siguientes apoyos para promover la movilidad de las personas a través de la entrega de sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas, entre otros, se entregó un total de 5,367 a 5,353 personas, en materia de Prótesis y ortesis se entregaron 311 apoyos a 207 personas, para apoyar a personas con discapacidad auditiva se entregó un total de 1,391 auxiliares auditivos a 752 personas y en el programa de atención a población en desamparo se entregaron 37,752 apoyos en el esquema de atención médica especializada que comprende a personas con Padecimientos Nefróticos y Oncológicos. Así también en el esquema de Apoyos a Desamparados (gastos funerarios, estudios de especialidad, egreso hospitalario, medicamentos, material de osteosíntesis y de cirugía) se entregó un total de 957 apoyos. Por otra parte en el presupuesto 2018 para el programa de Proyectos Productivos se entregaron 598 apoyos, beneficiando a 122 Municipios y en el Programa de Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad se entregaron 2,384 apoyos beneficiando a 25 municipios. Del Programa a Niñas, Niños, Adolescentes se les proporcionó 152,335 raciones alimenticias, recibieron 3,789 consultas médicas y odontológicas, se suministraron 5,402 medicamentos; acudieron a 5,402 terapias de rehabilitación, se les otorgó 3,366 servicios de apoyo psicológico, se les proporcionó zapato y vestido con 1,660 piezas, se entregaron 155 paquetes de útiles escolares y se realizaron 1,462 actividades lúdicas, de recreación y culturales.

En relación a los recursos humanos mencionan que se cuenta con el personal suficiente para la realización de las acciones y actividades (operatividad) encomendadas para el manejo del Fondo, incluido en la Estructura Orgánica y el Código Financiero del Estado. Se necesita que DIF Estatal elabore Estudios o Informes de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregan con recursos del FAM-AS, que coadyuve a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos, para cruzar los resultados con este cuestionamiento de si cuentan con todos los recursos para satisfacer a la población. A la Ejecutora se le dificulta identificar mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia, los actores que intervienen y sobre todo que y como se reporta a cada uno e identificar en que Sistema Automatizado ésta y en parte si es correcto los flujos de información interna que presentaron, sin embargo no se mencionan todas las áreas que intervienen, los flujos de información con la Federación y Estado y la importancia de conocerla, lo que ayudará a subsanarlos es la actualización de Manuales Institucionales y/o Administrativos.

Es inminente la necesidad de capacitación en el manejo de Fondos Federales, el ORFIS hace años no incluye a FAM en sus capacitaciones, además para la migración de SFU a SRFT no fue la adecuada y clara, se realizó mediante tutoriales en línea, en síntesis el Estado de Veracruz necesita urgentemente reforzar la capacitación de funcionarios en el manejo del Fondo.

En parte presentan dos Enlaces para validar unos Indicadores Federales y otro AVAN trimestral, pero en general para el ejercicio evaluado 2018 se desconoce cómo fueron designados o si hubo Enlaces que representen al DIF Estatal ante las diferentes Dependencias, Instituciones u Organismos Autónomos con los que se tiene interrelación. Ya que mencionaron anteriormente coordinación con SHCP, SEFIPLAN, CONEVAL, Secretaría de Salud, DIF Nacional, pero el cuestionamiento requiere Dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñaron, ejemplo quienes fueron enlaces para reportar SRFT (antes SFU), quien fungió como enlace para la carga en SIAFEV 2.0, etc.

El DIF Estatal, mantuvo en 2018 coordinación interinstitucional con las áreas que operan el Fondo, así mismo con la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el trámite y radicación de los Recursos Federales, además en 2017 y 2018 con la SEDESOL Estatal a través de un Convenio, para operar los Programas de: Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Atención Alimentaria a Menores de 5 Años No Escolarizados, así como también se cuenta con la coordinación entre DIF Municipales, para la operatividad de los Programas Alimentarios a través de un Convenio de Colaboración con los Alcaldes de los 212 Ayuntamientos Municipales. La Dependencia cuenta con una estrategia definida en materia alimentaria a través de Reglas de Operación.

El DIF Estatal manifestó que los cambios financieros en la APE del 2015 al 2018, afectó la operación y los resultados del Fondo, en este sentido los apoyos ya no fueron entregados por las administraciones pasadas, lo que impactó a no alcanzar las metas y dejar desprotegida a la Población Beneficiaria de dichos Apoyos. Se está efectuando la Auditoría No. 1474-DS-GF por ASF y la No. 1.1/9.0/19 por el OIC de DIF Estatal a la cuenta pública 2018, al no presentar evidencia de alguna demanda o inconformidad al respecto cuando se realizó la Entrega-Recepción, se espera que los fiscalizadores analicen y de considerarlo necesario, inicien los procedimientos legales necesarios.

Por la naturaleza y los fines del Fondo distintos, no se propicia la coordinación con las otras Ejecutoras del FAM, IEEV y UV quienes trabajan Infraestructura Educativa, es importante la fortaleza de hacer contacto con el Subcomité Especial Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER para la realización de las Evaluaciones y propiciar la Coordinación Interinstitucional con las Ejecutoras del FAM y de los demás Fondos Federales. El DIF Estatal presentó el oficio No. 212.000.00/925/2018 de fecha noviembre 2018, mediante el cual el DIF Nacional envía al Estado de Veracruz resultados del Índice de Desempeño, el cual se constató que Veracruz esta varios lugares abajo de la media nacional. El DIF Estatal deberá mejorar sus resultados del ID, toda vez que no son favorables al Estado. El DIF contó con MIR Federal, no obstante con respecto a los Indicadores Estatales no fueron reportados en el Anexo 7, en la Entrevista a Profundidad manifestaron que las Subdirección de Asistencia Alimentaria en coordinación con la Unidad de Planeación y Desarrollo, elaboraron 3 PP's "Estrategia Estatal Integral de Asistencia", "Desarrollo Comunitario, Comunidad Diferente" y "Proyectos Productivos" que reportan trimestralmente a SEFIPLAN. En sucesivas Evaluaciones deberán apearse totalmente al TdR y sobre todo a presentar los instrumentos de evaluación debidamente requisitados para evitar sesgar en posteriores resultados de las Evaluaciones. No fue posible constatar quien valida SRFT en el Estado, y si este lo hace para el resto de los Sistemas Informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo, toda vez que ni siquiera los pudieron mencionar y se desconoce si los identifica. Manifiestan no haber tenido problemas con SRFT (antes SFU), no obstante tiene el inconveniente de no extraer los reportes, las claves a veces fallan y el módulo de Evaluaciones no funciona por eso cargaron en SFU los resultados de la Evaluación 2018 del FAM, a la fecha sigue en construcción el módulo en SRFT. La Ejecutora no contesta cómo se puede mejorar los mecanismos de validación del SRFT y se conoce que existen problemas en el Estado en esta materia, ya que el ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales plasma de manera trimestral este asunto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar Estudios o Informes de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregan con recursos del FAM-AS, que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos del Fondo.

2: Gestionar ante la Federación, Estado y el mismo DIF Estatal, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
3: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento del PAE.
4: Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y la evaluación.
5: Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Institucionales y/o Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley.
6: Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso a su Página de entrada, que sea a un click, para eficientar la transparencia proactiva.
7: Desarrollar un Sistema Informático Interno que permita conocer los principales resultados, avances y logros en materia de manejo del recurso del FAM-AS en el Estado, que coadyuve a tener organizada y disponible la principal información generada y que coadyuve al reporte de Indicadores, de Auditorías, Rendición de Cuentas y Mecanismos de Control y Seguimiento del Fondo.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Carlos García Méndez y Dr. Erik García Herrera.
4.2 Cargo: Rector y Vicerrector.
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Xalapa.
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Estela García Herrera Directora de Desarrollo Institucional, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones, Mtro. Diego Alonso Ros Velarde Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Dra. Vitalia López Decuir Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Dr. René Mariani Ochoa Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Dr. Rey Acosta Barradas Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Dr. José Vicente Díaz Martínez Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: erikgh@ux.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 228 8417285 Ext. 7239 y 7211.
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones Múltiples.
5.2 Siglas: FAM.
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Verónica Aguilera Tapia. Correo electrónico: vaguilerat@veracruz.gob.mx Telf. 228 8423730, 8423737 Ext. 3212/3101.	Unidad administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de Colaboración Interinstitucional.</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No Aplica.	
6.3 Costo total de la evaluación: Sin Costo.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Sin Costo.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informes-Final-FAM-AS-PAE-2019.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/	